

DEPARTAMENTO TÉCNICO DE REVISIÓN LEGISLATIVA
“AÑO DEL FOMENTO DE LA VIVIENDA”

Santo Domingo D.N.

DETEREL 364/2016.

A la : Comisión Permanente de Cultura.

Vía : **Lic. Mayra Ruiz de Astwood.**
Coordinadora de Comisiones Permanentes.

CC : **Mercedes Camarena Abreu**
Secretaria General Legislativa Interina.

De : **Welnel D. Félix F.**
Director Departamento Técnico de Revisión Legislativa

Asunto : Opinión sobre el proyecto de resolución que otorga un pergamino de reconocimiento a la arqueóloga dominicana Kathleen Martínez Berry.

Ref. : Oficio **No. 000493**, de fecha 14-11- 2016
Expediente **No. 00149-2016-PLO-SE.**

En atención a las comunicaciones de referencia, en la que nos solicita realizar el correspondiente estudio y remitir la opinión sobre el proyecto de resolución indicado en el asunto. Después de analizar dicho proyecto tenemos a bien expresarle lo siguiente:

Contenido:

PRIMERO: Se trata de un proyecto de resolución que tiene como finalidad reconocer otorgar un pergamino de reconocimiento a la arqueóloga dominicana Kathleen Martínez Berry.

SEGUNDO: Este proyecto fue presentado por los señores **Julio César Valentín Jiminián**, Senador de la Republica por la provincia Santiago, **Rubén Darío Cruz Ubiera**, Senador de la Republica por la provincia Hato Mayor, **Prim Pujals Nolasco**, Senador de la Republica por la provincia Samaná, **Amílcar Romero P**, Senador de la Republica por la provincia Duarte, **Amarilis Santana Cedano**, Senadora de la Republica por la provincia La Romana, **Tommy Alberto Galán Grullón**, Senador de la Republica por la provincia San Cristóbal, **Wilton Bienvenido Guerrero Dume**, Senador de la Republica por la provincia Peravia, **Cristina Altagracia Lizardo Mezquita**, Senadora de la Republica por la provincia Santo Domingo, **Sonia Mateo Espinosa**, Senadora de la Republica por la provincia Dajabón, **Adriano de Jesús Sánchez Roa**, Senador de la Republica por la provincia Elías Piña.

Facultad Senatorial:

Asimismo en la potestad que le otorga el Reglamento Interno del Senado de la República en su artículo 165 que dice: **“.Decisiones del Pleno.- Todo acuerdo adoptado por el Pleno del Senado tendrá la forma de ley o de resolución según la naturaleza del asunto en cuestión.”**

Análisis Constitucional, Legal, Lingüístico y de Técnica Legislativa.

1. Es preciso señalar que **LOS CONSIDERANDOS** de un proyecto de ley o resolución, son las motivaciones que tiene el legislador para sostener y justificar el texto que propone, estos deben motivar de forma **clara, precisa y concisa** el acto, de igual manera la redacción de los mismo será siempre de lo general a lo particular, (**Ver Manual de Técnica Legislativa punto 4.1.1.3**). En las resoluciones de reconocimientos de personas, se trata de resaltar la vida o los aportes de una persona o institución, por lo que se debe procurar que en el texto quede lo más claro posible dichas actuaciones, pero de manera breve. Se recomienda que estas no tengan más de cinco considerandos, con un número de líneas de entre cinco y ocho. La razón fundamental de esta brevedad es que los mismos se transcribirán en un pergamino, por lo que las motivaciones deben quedar plasmadas en él lo más legible posible. Ver redacción alterna.
2. En cuanto a la parte resolutoria sugerimos agregar en la misma una parte donde se ordene la entrega del pergamino. Ver redacción alterna.

Después de lo analizado y señalado, **SOMOS DE OPINION**, de que la comisión encargada del conocimiento del proyecto de ley se aboque a su estudio, tomando en cuenta las observaciones antes señaladas.

Atentamente,

Wenel D. Feliz.
Director.

Resolución que otorga un pergamino de reconocimiento a la arqueóloga dominicana Kathleen Martínez Berry

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **Kathleen Martínez Berry**, es una arqueóloga dominicana, abogada, Ministra Consejera de Cultura de la Embajada dominicana en Egipto, realizó una maestría en derecho fiscal en el Centro Financiero de Madrid; en esta capital comenzó sus estudios en la arqueología y la interpretación de los jeroglíficos;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que la arqueóloga **Kathleen Martínez Berry**, ha recibido numerosos premios y reconocimientos entre los cuales están: Premio de Investigación Científica Dominicana, el Premio de Investigación Científica de la Comisión Internacional de Ciencias de la República Dominicana, y la Secretaría de Estado del Premio Personalidad de la Cultura, y el premio graduado distinguido de la Universidad Nacional Pedro Henríquez Ureña;

CONSIDERANDO TERCERO: Que la arqueóloga **Kathleen Martínez Berry**, es considerada como una de las expertas más reputada mundialmente del período greco-romano, ideó una teoría revolucionaria la tumba de Cleopatra y Marco Antonio de que estaba oculto en el templo de Taposiris Magna en Alejandría, Egipto. Ha estado en busca de Cleopatra como la cabeza y la directora de la misión Dominicana-egipcia de Alejandría;

CONSIDERANDO CUARTO: Que la arqueóloga **Kathleen Martínez Berry**, entre sus descubrimientos, incluyen la primera verdadera imagen de la reina Cleopatra y las estelas Magnas (un texto en tres idiomas), su trabajo fue el tema de portada de "National Geographic", julio de 2011, y varios documentales se han producido sobre su proyecto;

CONSIDERANDO QUINTO: Que la arqueóloga **Kathleen Martínez Berry**, ha sido seleccionada como integrante del jurado en el Festival de Pensadores en la conferencia de Abu Dabi Emiratos Árabes Unidos, ha dictado conferencias sobre la historia greco-romana y Arqueología en la Universidad de Pennsylvania, Ministerio de Antigüedades en El Cairo, El Museo del Cairo, Centro de Ciencias de California, palacio Abu-Dahbi;

CONSIDERANDO SEXTO:, Que la arqueóloga **Kathleen Martínez Berry**, es una genuina representante de la nación dominicana, constituyendo un ejemplo a seguir para las presentes y futuras generaciones, por lo que es deber del Senado de la República, valorar, reconocer y exaltar a quienes han dedicado su vida y trascendido con sus aportes

VISTA: La Constitución de la República Dominicana.

VISTO: El Reglamento del Senado de la Republica Dominicana.

RESUELVE

PRIMERO: OTORGAR un pergamino de reconocimiento a la destacada arqueóloga **Kathleen Martínez Berry**, por sus grandes aportes hechos a favor del desarrollo de la Historia Universal y la arqueología, logrando colocar con sus hallazgos a la República Dominicana en el mapa mundial de la comunidad académica y científica.

SEGUNDO: ORDENAR que la presente resolución sea plasmada en un pergamino de reconocimiento y entregada a arqueóloga **Kathleen Martínez Berry**.

TERCERO: DESIGNAR una comisión de senadores y senadoras para hacer formal entrega del pergamino en un acto a celebrarse en el lugar, hora y día que disponga la presidencia del Senado.